



CIRCULAR N° 9

PROTOCOLO DE REALIZACION DE EVALUACIONES SUMATIVAS 1-2021

San Pedro de la Paz, lunes 31 de mayo de 2021

Estimadas Familias:

Junto con saludar y con el fin de organizar el proceso de rendición de evaluaciones sumativas ya en curso, damos a conocer el protocolo que lo rige y que complementa el reglamento de evaluación:

1.-Las evaluaciones sumativas informadas en la circular evaluativa y programadas en el calendario de la plataforma Edufacil se aplicarán de manera remota bajos los siguientes procedimientos:

- a) Google formulario para Pruebas, controles de lectura y test. (Sincrónicas)
- b) Archivo de Word que se responde durante la clase. (Sincrónicas)
- c) Evaluación autentica. (Asincrónicas)

2.-Toda evaluación remota tiene contemplado un tiempo de inicio y un tiempo de termino, el cual debe ser conocido por el estudiante.

3.- Dada la formalidad de la instancia evaluativa y para asegurar igualdad de condiciones en las evaluaciones sincrónicas (letra a y b del punto 1), los alumnos deberán activar sus cámaras mientras dure la realización de la evaluación.

4.-En caso de duda el alumno podrá levantar la mano durante los primeros 15 minutos de la prueba y hacer su consulta.

5.-En caso de un corte de luz durante una evaluación sincrónica y que dicho corte afecte al profesor o un tercio del curso, la evaluación será suspendida y reagendada.

6.-La asistencia a las instancias evaluativas planificadas, agendadas e informadas a través de los medios oficiales o en clases, es obligatoria en todos los niveles del Colegio.

7.-Respecto a la ausencia a evaluaciones sumativas.

a) La ausencia a una evaluación debe ser justificada de la siguiente forma: correo electrónico del apoderado al profesor de asignatura con copia a profesora jefe y coordinación respectiva indicando motivo de la ausencia (no puede ser: motivos personales) y manifestando su conocimiento que existía una evaluación ese día. Alternativamente a esto y con los mismos efectos, se puede presentar un justificativo médico si es que hubiere.

b) El docente respectivo comunicará de forma oportuna a la coordinación de ciclo y profesor jefe, por correo, para que mantenga el registro de estas situaciones y poder detectar situaciones reiteradas de ausencias a evaluaciones.

c) Los alumnos que habiendo cumplido con los puntos anteriores se encontrarán autorizados a rendir la evaluación pendiente en calidad de evaluación recuperativa. El mecanismo de aplicación de una evaluación recuperativa es el siguiente:

-Ciclo Básico (1° a 4° básico) Las pruebas atrasadas serán agendadas y tomadas por los mismos profesores de asignaturas previo aviso y coordinación con las familias.



-Segundo Ciclo (5° a 8° básico) y Ciclo Medio (1° a 4° medio)

Las pruebas atrasadas serán tomadas los días martes por la tarde en horario de 15.00 a 16.30 horas por la profesora y encargada de biblioteca Ximena Cid Neira.

La prueba recuperativa será enviada por email institucional 5 minutos antes del horario indicado y será distinta a la aplicada anteriormente.

d)En el caso de no existir justificación alguna a la evaluación el profesor de asignatura deberá informar a la coordinación respectiva, quien definirá la fecha para rendir prueba que tendrá un 80% de exigencia.

c)En el caso de Inglés, las evaluaciones de Listening se reprogramarán en los mismos horarios de la asignatura.

8.- Si el Alumno(a) es sorprendido o el colegio comprueba (ejemplo: el hecho es demostrado mediante argumentos materiales probatorios o por declaración de testigos) que ha plagiado o copiado una prueba, trabajo, tarea o cualquiera otra asignación para desarrollar en clases o en tiempo extraescolar, se aplicará la sanción especificada en el RIE como una falta. (art. 71 reglamento de evaluación)

Deseando tengan una buena y bendecida semana, se despide cordialmente.

Consejo Educativo